

Casilda, Cuna de la Agroexportación Argentina, 15 de Julio de 2026.-

DECRETO N° 071

VISTO:

El Expediente Municipal N° 4692/2026 mediante el cual se tramitaron las actuaciones de la Licitación Pública N° 09/2026, dispuesta por Decreto Municipal N° 049/2026, para la adquisición de uniformes para agentes de todas las dependencias municipales, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a licitación se efectuó para la adquisición de los siguientes uniformes:

Item	Cantidad	Descripción técnica	Sector/Área
I	125 u.	Camisa manga larga o ¾, color gris melange, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm.	Administrativo femenino
II	125 u.	Pantalón jean color negro	Administrativo femenino
III	57 u.	Camisa manga larga, color gris melange, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm.	Administrativo masculino
IV	57 u.	Pantalón jean color negro	Administrativo masculino
V	14 u.	Chaquetilla confeccionada en tela batista color gris topo, prendida adelante, cuello solapa, manga corta, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (7 empleadas)	Medicas y enfermeras
VI	24 u.	Ambos confeccionados en tela batista color gris topo con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (12 empleadas)	Ambos
VII	68 u.	Chaquetilla confeccionada en tela batista color gris topo, prendida adelante, escote en V, manga corta, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (34 empleadas)	Limpieza
VIII	12 u.	Guardapolvo confeccionado en tela batista color gris topo, prendida adelante, escote redondo, sin manga, con bolsillo delantero y texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (6 empleadas)	Docentes mujer
IX	5 u.	Guardapolvo confeccionado en tela batista color gris topo, prendida adelante, escote redondo, sin manga, con bolsillo delantero y texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm	Docentes mujer
X	42 u.	Guardapolvo largo confeccionado en tela batista color gris topo, prendida adelante, manga larga, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (21 empleados)	Guardapolvos hombres
XI	150 u.	Camisa de trabajo manga larga, confeccionada en tela grafa 70 homologada, color azul marino, con dos cintas reflectivas grises en el frente, de cada lado y dos cintas reflectivas en espalda. En el medio de éstas, se ubicará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampado color negro tamaño 3 cm x 25 cm. Las cintas reflectivas tendrán un ancho de 2,5 cm y un largo proporcional al tallo y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm.).	Maestranza
XII	300 u.	Pantalón de trabajo confeccionado en tela grafa 70 homologada, color azul marino (150 empleados)	Maestranza
XIII	19 u.	Remera manga larga color gris melange con con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm. con cinta reflectiva gris (una en frente y otra en espalda) de 2,5 cm ancho y una largo proporcional y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm).	Barrido
XIV	38 u.	Pantalón cargo para mujer confeccionado en tela antidesgarro color azul marino, con dos vueltas de cinta reflectiva gris de 2,5 cm de ancho alrededor de cada pierna (19 empleadas).	Barrido
XV	21 u.	Remera manga larga color gris melange con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm. con cinta reflectiva gris de 2,5 cm ancho y una largo proporcional al tallo y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm).	Chóferes y varios
XVI	36 u.	Pantalón jean color azul para hombre	Chóferes y varios
XVII	6 u.	Pantalón jean color azul para mujer	Chóferes y varios
XVIII	18 u.	Remera manga larga color gris melange con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm.	Varios
XIX	7 u.	Pantalón jogging para hombre	Varios
XX	1 u.	Pantalón jogging para mujer	Varios
XXI	6 u.	Pantalón jean azul corte hombre	Varios

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

XXII	42 u.	Chomba de algodón manga corta color gris topo. Deberá llevar una (1) cinta reflectiva color amarillo en el frente; dos (2) cintas reflectivas color amarillo en la espalda; una (1) cinta reflectiva color amarillo alrededor de cada manga. Las cintas reflectivas deberán tener un ancho de 2,5 cm y un largo proporcional al talle y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm). En el frente, lado izquierdo, deberá ubicarse el logo "SEGURIDAD VIAL" bordado color amarillo, tamaño 8 cm de alto y 6,5 cm de ancho. En la espalda, entre las cintas reflectivas, deberá ubicarse el texto "SEGURIDAD VIAL" bordado color amarillo, tamaño 27 cm de largo y 3 cm de alto y, debajo de mismo, el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado color amarillo, tamaño de 27 cm de largo x 2 cm de alto.	Seguridad vial
XXIII	42 u.	Pantalón cargo confeccionado en tela antidesgarro color negro, con dos vueltas de cinta reflectiva amarilla alrededor de cada pierna.	Seguridad vial
XXIV	7 u.	Mameluco de trabajo confeccionado en tela tipo grafa, color azul marino, manga larga, con cierre reforzado delantero, bolsillos delanteros y traseros. Deberá llevar texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampado o bordado en color blanco en la espalda	Taller

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 11 de Junio de 2026 celebrándose el Acta N° 017/2026 notificada oportunamente a las empresas con copia de lo cotizado y se giraron las actuaciones al Contador General.

Que según consta en el expediente mencionado en visto, a dicha licitación se presentaron CUATRO (04) oferentes: 1°) MERCOTEX S.A. con domicilio en calle San Luis N° 1845 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2°) KAKTUS PAMPA S.A., con domicilio en Calle 51 N°686, de la localidad de Colon, Provincia de Buenos Aires; 3°) SCOZZINA FEDERICO ANDRES, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 3023 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y 4°) IMG TEXTIL S.R.L., domiciliado en Gral. Savio N° 209 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por los oferentes.

Que del informe realizado por Departamento Compras y Suministros y la Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo a precio y calidad se considera que las prendas a adjudicar serían en razón de los ítems I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIII y XXIV.

Que el Contador General realiza un cuadro comparativo integrado de ofertas, sugiriendo la adjudicación de los ítems I, II, III, IV, VI, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXII, XVIII y XXIV a IMG TEXTIL S.R.L.; los ítems V, VII, VIII y IX a SCOZZINA FEDERICO ANDRES y los ítems XIII, XV, XVI y XVIII a KAKTUS PAMPA S.A., quedando desiertos los ítems XIX y XX y dejando sin efecto el ítem X por no haberse presentado muestra del mismo.

Que el Área de Economía y Finanzas informa que no existen observaciones respecto de realizar la adjudicación de la presente contratación a favor de las firmas **IMG TEXTIL S.R.L.**, **KAKTUS PAMPA S.A.** y **SCOZZINA FEDERICO ANDRÉS** (Chilli Indumentaria), por considerar que las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas y satisfacen las necesidades operativas que motivaron el llamado, conforme la distribución por ítem recomendada. En relación a la forma de pago, analizada la propuesta de cada adjudicatario y atendiendo a los intereses del erario municipal, se sugiere la siguiente alternativa para cada caso:

- **IMG TEXTIL S.R.L.:** la firma ofrece pago con cheques contra entrega en 0-30-60-90 días, o en caso de adjudicación del total de los ítems ofertado, en cuotas a 0-30-60-90-120 días. En virtud de la magnitud del monto adjudicado a dicha firma, se sugiere adoptar la modalidad de pago a 30-60-90 días, por resultar la más conveniente para la liquidez municipal.

- **KAKTUS PAMPA S.A.:** la firma no especificó condiciones de pago alternativas en su propuesta, por lo que se aplica lo dispuesto en el Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, sugiriéndose el pago mediante valores a 30 días contra entrega.

- **SCOZZINA FEDERICO ANDRÉS** (Chilli Indumentaria): la firma ofrece pago del 100% contra entrega de la mercadería, con posibilidad de abonar el 40% a los 15 días y el saldo corriente. Se sugiere adoptar la modalidad 40% a con valores a 15 días y el 60% con valor al día, por resultar la que mejor compatibiliza las posibilidades de la firma con la disponibilidad financiera del Municipio.

Se deja constancia asimismo que los ítems **X** (Guardapolvo Hombre), **XIX** (Pantalón jogging hombre) y **XX** (Pantalón jogging mujer) queda sin adjudicar: el primero por no haber presentado muestra el único oferente, y los restantes por haber resultado desiertos. Se recomienda gestionar su provisión por el procedimiento que la

Año Centenario del Palacio Municipal

normativa vigente habilite en función de los montos involucrados. Por lo expuesto, y siendo la evaluación técnica materia propia del área con competencia específica, esta Secretaría no formula objeciones respecto de la recomendación efectuada.

Que el Área Legal y Técnica sugiere la adjudicación de la presente de acuerdo a los informes y sugerencias brindados por las diferentes áreas municipales.

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APRUEBESE la Licitación Pública N° 09/2026 para adquirir **UNIFORMES** para el personal municipal.-

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍQUESE en forma parcial a la empresa **IMG TEXTIL S.R.L.**, con domicilio real y legal en Gral. Savio N° 209 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, los siguientes ítems:

Item	Cantidad	Descripción Técnica	Sector / Área	Precio Unitario
I	125 u.	Camisa manga larga o $\frac{3}{4}$, color gris melange, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm.	Administrativo femenino	\$26.224,94.-
II	125 u.	Pantalón jean color negro	Administrativo femenino	\$29.500.-
III	57 u.	Camisa manga larga, color gris melange, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm.	Administrativo masculino	\$27.683,29.-
IV	57 u.	Pantalón jean color negro	Administrativo masculino	\$29.500.-
VI	24 u.	Ambos confeccionados en tela batista color gris topo con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (12 empleadas)	Ambos	\$ 29.243.-
XI	150 u.	Camisa de trabajo manga larga, confeccionada en tela grafa 70 homologada, color azul marino, con dos cintas reflectivas grises en el frente; de cada lado y dos cintas reflectivas en espalda. En el medio de éstas, se ubicará el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampado color negro tamaño 3 cm x 25 cm. Las cintas reflectivas tendrán un ancho de 2,5 cm y un largo proporcional al talle y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm.).	Maestranza	\$ 32.664,56.-
XII	300 u.	Pantalón de trabajo confeccionado en tela grafa 70 homologada, color azul marino (150 empleados)	Maestranza	\$ 26.506.-
XIV	38 u.	Pantalón cargo para mujer confeccionado en tela antidesgarro color azul marino, con dos vueltas de cinta reflectiva gris de 2,5 cm de ancho alrededor de cada pierna (19 empleadas).	Barrido	\$32.500.-
XVII	6 u.	Pantalón jean color azul para mujer	Chóferes y varios	\$ 29.500.-
XXI	6 u.	Pantalón jean azul corte hombre	Varios	\$ 29.500.-
XXII	42 u.	Chomba de algodón manga corta color gris topo. Deberá llevar una (1) cinta reflectiva color amarillo en el frente; dos (2) cintas reflectivas color amarillo en la espalda; una (1) cinta reflectiva color amarillo alrededor de cada manga. Las cintas reflectivas deberán tener un ancho de 2,5 cm y un largo proporcional al talle y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm). En el frente, lado izquierdo, deberá ubicarse el logo "SEGURIDAD VIAL" bordado color amarillo, tamaño 8 cm de alto y 6,5 cm de ancho. En la espalda, entre las cintas reflectivas, deberá ubicarse el texto "SEGURIDAD VIAL" bordado color amarillo, tamaño 27 cm de largo y 3 cm de alto y, debajo de mismo, el texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado color amarillo, tamaño de 27 cm de largo x 2 cm de alto.	Seguridad vial	\$ 27.999.-

Año Centenario del Palacio Municipal

XXIII	42 u.	Pantalón cargo confeccionado en tela antidesgarro color negro, con dos vueltas de cinta reflectiva amarilla alrededor de cada pierna.	Seguridad vial	\$ 28.500.-
XXIV	7 u.	Mameluco de trabajo confeccionado en tela tipo grafa, color azul marino, manga larga, con cierre reforzado delantero, bolsillos delanteros y traseros. Deberá llevar texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" estampado o bordado en color blanco en la espalda	Taller	\$ 66.512.-

El monto total de la oferta asciende a la suma de **PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON TRES CTVOS. (\$28.205.923,03.-)** Todo con IVA incluido, pagadero con valores a 30 – 60 – 90 días contra entrega.-

ARTÍCULO 3º) ADJUDÍQUESE en forma parcial a la empresa **SCOZZINA FEDERICO ANDRÉS**, con domicilio real y legal en calle 1º de Mayo N° 3023 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, los siguientes ítems:

Item	Cantidad	Descripción Técnica	Sector / Área	Precio Unitario
V	14 u.	Chaquetilla confeccionada en tela batista color gris topo, prendida adelante, cuello solapa, manga corta, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (7 empleadas)	Medicas y enfermeras	\$ 20.500.-
VII	68 u.	Chaquetilla confeccionada en tela batista color gris topo, prendida adelante, escote en V, manga corta, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (34 empleadas)	Limpieza	\$ 20.500.-
VIII	12 u.	Guardapolvo confeccionado en tela batista color gris topo, prendida adelante, escote redondo, sin manga, con bolsillo delantero y texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm (6 empleadas)	Docentes mujer	\$ 19.600.-
IX	5 u.	Guardapolvo confeccionado en tela batista color gris topo, prendida adelante, escote redondo, sin manga, con bolsillo delantero y texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm	Docentes mujer	\$ 19.600.-

El monto total de la oferta asciende a la suma de **PESOS DOS MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$2.014.200.-)** Todo con IVA incluido, pagadero: 40% con valores a 15 días y 60% con valor al día contra entrega.-

ARTÍCULO 4º) ADJUDÍQUESE en forma parcial a la empresa **KAKTUS PAMPA S.A.**, con domicilio legal en Calle 51 N°686, y real en calle 45 N°342 de la localidad de Colon, Provincia de Buenos Aires, los siguientes ítems:

Item	Cantidad	Descripción Técnica	Sector / Área	Precio Unitario
XIII	19 u.	Remera manga larga color gris melange con con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm. con cinta reflectiva gris (una en frente y otra en espalda) de 2,5 cm ancho y una largo proporcional y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm).	Barrido	\$ 11.820.-
XV	21 u.	Remera manga larga color gris melange con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm. con cinta reflectiva gris de 2,5 cm ancho y una largo proporcional al talle y dimensiones de cada prenda, garantizando adecuada visibilidad, uniformidad y estética (mínimo de 20 cm).	Chóferes y varios	\$ 11.820.-
XVI	36 u.	Pantalón jean color azul para hombre	Chóferes y varios	\$ 28.030.-
XVIII	18 u.	Remera manga larga color gris melange con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm.	Varios	\$ 11.080.-

El monto total de la oferta asciende a la suma de **PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$1.681.320.-)** Todo con IVA incluido, pagadero con valores a 30 días contra entrega.-

Año Centenario del Palacio Municipal

ARTÍCULO 5º) DECLÁRESE DESIERTA la adjudicación de los ítems XIX) 7 unidades de pantalón jogging para hombre. Varios y XX) 1 unidad pantalón jogging para mujer. Varios; por no haberse presentado ningún oferente.-

ARTÍCULO 6º) DESESTÍMESE la oferta de la firma **SCOZZINA FEDERICO ANDRÉS** para el ítem X) 42 unidades de Guardapolvos para hombres largos confeccionados en tela batista color gris topo, preñida adelante, manga larga, con texto "MUNICIPALIDAD DE CASILDA" bordado en el frente lado izquierdo, color negro, tamaño 2 cm x 7 cm, por no haber presentado muestra y en consecuencia declárese fracasado el mencionado ítem.

ARTÍCULO 7º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto N° 049/2026 y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

ARTÍCULO 8º) COMUNÍQUESE en legal forma a la empresa adjudicataria para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a las demás empresas oferentes.-

ARTÍCULO 9º) AUTORÍCESE al Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas a imputar la **Partida N° 1210217000000 "GASTOS EQUIPAMIENTO PERSONAL"** del Presupuesto de Gastos en vigencia las sumas que demande el pago de lo adquirido en razón del monto aprobado en la presente licitación.-

ARTÍCULO 10º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario del Área de Economía y Finanzas, Secretario Coordinador del Área de Gobierno y Gestión y el Contador General.

ARTÍCULO 11º) NOTIFÍQUESE al Área Gobierno y Gestión, Área Economía y Finanzas, Área Legal y Técnica, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.

ARTÍCULO 12º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M.



FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda



CP Adrián Horacio FERRER
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda



Dr. Horacio BISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda



Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

Handwritten header or title at the top of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten signature or name in the lower left section.

Handwritten signature or name in the lower middle section.

Handwritten signature or name in the lower right section.